



RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 372-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán,
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución Administrativa Nº 321-2016-GADPCH, de fecha 23 de agosto de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía en Obras signado con el código PMC-GADPCH-018-2016 para realizar el "ADOQUINADO DE LAS VIAS DE LA COMUNIDAD COCHAPAMBA, CANTÓN COLTA".
- Que,** en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- Que,** se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 25 de agosto de 2016, para realizar el "ADOQUINADO DE LAS VIAS DE LA COMUNIDAD COCHAPAMBA, CANTÓN COLTA".
- Que,** conforme se desprende del Acta de Calificación, de fecha 05 de septiembre de 2016, se presentaron 3 (tres) ofertas las mismas que se detallan a continuación:

CONSORCIO BECERRA BRITO			
Nº	PARAMETRO	NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA		EL CONSORCIO TIENE QUE ESTAR COMPUESTO CON DOS OFERENTES DEL MISMO CANTÓN QUE OFERTE LA OBRA, EL OFERENTE DAVID BRITO INCUMPLE CON EL ARTÍCULO 42 DE MENOR CUANTÍA Y SOBREPASA EL MONTO ESTABLECIDO PARA CONTRATAR
2	EQUIPO MÍNIMO	-	
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	-	
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	-	
5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	-	
6	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	-	
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	-	
8	OTROS PARÁMETROS RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	-	
RESULTADO		NO CUMPLE	

RAÚL EDUARDO GUAMÁN SANIGUANO			
Nº	PARAMETRO	SI CUMPLE	FUNDAMENTO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	-	CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA
2	EQUIPO MÍNIMO	-	CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PUEGOS
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	-	CUMPLE CON EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PUEGOS
4	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	-	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA EN LOS PUEGOS
5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO	-	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA EN LOS PUEGOS
6	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	-	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADO EN LOS PUEGOS
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	-	CUMPLE CON LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PUEGOS
8	OTROS PARÁMETROS RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE	-	CUMPLE CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD SOLICITADO EN LOS PUEGOS
RESULTADO		SI CUMPLE	



ING. MARIELA PAREDES			
N°	PARAMETRO	CUMPLE	FUNDAMENTO
1	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE CON EL PERSONAL TÉCNICO, EL RESIDENTE DE OBRA ESTÁ COMPROMETIDO EN OTRAS OBRAS Y EN LOS PLEGOS SE PIDE QUE TIENE QUE ESTAR CON EL TIEMPO DISPONIBLE AL 100%
2	EQUIPO MINIMO		
3	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO		
4	EXPERIENCIA GENERAL MINIMA		
5	EXPERIENCIA MÍNIMA PERSONAL TÉCNICO		
6	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		
7	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA		
8	OTROS PARÁMETROS RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE		
RESULTADO		NO CUMPLE	

El Ing. Víctor Cabezas, Delegado del proceso emite el siguiente informe:

1. La oferta presentada por el oferente Ing. Raúl Guamán Sanaguano, **CUMPLE** con todo lo solicitado en los Pliegos, por lo tanto la ofertas es **HABILITADA**.

Que, el martes 06 de septiembre de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo de la oferta habilitada para realizar la obra: "ADOQUINADO DE LAS VIAS DE LA COMUNIDAD COCHAPAMBA, CANTÓN COLTA", del que se desprende:

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

Nro	Proveedor	Descripción	Estado
1	GUAMÁN SANAGUANO RAUL EDUARDO	Si cumple	HABILITADO

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción/Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
532110021	CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	GUAMÁN SANAGUANO RAUL EDUARDO 0601257304001	1	USD 171.962,69	USD 171.962,69	90	Proveedor ganador en el sorteo MC-Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

Que, luego de subir la calificación del participante habilitado en este proceso, el Portal de Compras Públicas realizó el sorteo, saliendo seleccionado para adjudicar a GUAMÁN SANAGUANO RAUL EDUARDO, para realizar la obra: "ADOQUINADO DE LAS VIAS DE LA COMUNIDAD COCHAPAMBA, CANTÓN COLTA", por el monto de USD \$ 171.962,69 (CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, CON 69/100 DÓLARES) de Estados Unidos de América, y un plazo de 90 días a partir de la entrega del anticipo.

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.



Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

RESUELVO:


- Art. 1.** Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y el informe del Delegado, **ADJUDICAR** al Ing. Raúl Eduardo Guamán Sanaguano la obra: "ADOQUINADO DE LAS VIAS DE LA COMUNIDAD COCHAPAMBA, CANTÓN COLTA", por el monto de USD \$ 171.962,69 (CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, CON 69/100 DÓLARES) de Estados Unidos de América, y un plazo de 90 días a partir de la entrega del anticipo.
- Art. 2.** Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución.
- Art. 3.-** Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


Abg. Mariano Curicama Guamán,
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 372-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama Guamán, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.**-


Lic. Patricia Páez Benafiel,
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.



